

REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA

Nombre

Brigadas Médicas Comunitarias.

Numero

197

Finalidad:

Contribuir a la mejora de la población mediante acciones de prevención y promoción.

Diseño:

Realizar brigadas médicas con acciones dirigidos por grupo de edad.

Requisitos para ser beneficiario:

se otorgará el servicio integral de prevención y promoción a la población que acudan a los mercados públicos, plazas comerciales y localidades de muy alta y alta marginación de acuerdo a su grupo de edad.

Plazos correspondientes:

1 día